

INFORME N° 089/2014/DFEP/SDP

SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL (SDP)

“EVALUACIÓN PLAN DE GOBIERNO 2010-2014”

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION**



Tegucigalpa, MDC; 19 de septiembre, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2759/2014

Licenciado

Reinaldo Antonio Sánchez Rivera

Secretario de Estado en el Despacho Presidencial

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 089/2014/DFEP/SDP, que forma parte del Informe de Evaluación de Plan de Gobierno 2010-2014, por el período del 10 de febrero 2010 al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones. Como resultado de la auditoría no se encontraron hechos que originen indicios de responsabilidad administrativa.

Atentamente,

Abog. Jorge Bográn Rivera

Magistrado Presidente

 Archivo



No hagas nada que sea vergonzoso, ni en presencia de nadie ni en secreto. Sea tu primera ley... respetarte a ti mismo.

-Socrates



CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR	4
2. METAS SUJETAS A EVALUACIÓN	4
3. DESEMPEÑO	5

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014, específicamente, en las que la Secretaría del Despacho Presidencial (DP) fue designada como responsable de su cumplimiento.

Objetivos Específicos:

1. Determinar el contexto bajo el cual se enmarca la responsabilidad de la institución.
2. Definir las metas, cuya responsabilidad fue asignada a la institución.
3. Establecer la vinculación de las metas con una debida planificación estratégica.
4. Detallar los recursos, y su aprovechamiento, para el logro de las metas definidas.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014, correspondiente al periodo febrero 2010 a diciembre de 2013, e incluido en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

La corrupción, fenómeno generalizado fuertemente en el país durante los últimos años, tiene diferentes ámbitos de manifestación: empresarial, público-administrativo y profesional. De acuerdo al estudio de percepción realizado por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) en el año 2006, la corrupción es el tercer problema más grave que afecta al país después de la delincuencia y la pobreza, citando entre sus principales causas la inadecuada aplicación de la justicia y la poca honradez de los políticos y funcionarios. Si bien es cierto, los actos más comunes de corrupción se han manifestado en el cohecho, nepotismo, soborno, fraude y abuso de autoridad, el más relevante ha sido la malversación de fondos públicos.

De acuerdo al Informe Nacional de Transparencia del CNA, la corrupción tiene impactos económicos, de desarrollo humano y políticos. Se estima que el impacto sobre el PIB es de aproximadamente US\$ 100 millones anuales, el correspondiente al gasto público es de un poco más de los US\$ 140 millones al año, y sobre la inversión nacional (sin incluir la inversión directa extranjera) por alrededor de los US\$30 millones anuales. De igual manera, otros estudios realizados sobre los efectos de la corrupción en el país (Encuesta de Transparencia y Corrupción de Seligston) señalan que Honduras podría reducir en un 50% el número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) promedio de cada hogar y aumentar el nivel de riqueza de los hogares en aproximadamente un 11% con solo lograr niveles mínimos satisfactorios en la escala del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (5.0).

En el marco de lo anterior y conscientes que el continuar con altos niveles de corrupción conllevarían a limitar el desempeño de las instituciones públicas, y por consiguiente, a la no utilización óptima de los recursos del Estado que afectaría en gran medida el desarrollo del país; la presente administración ha considerado la implementación de una serie de medidas orientadas a combatir los actos de corrupción, transparentando todas las acciones del Estado.

La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial en el Plan de Gobierno está vinculado con el objetivo 4: un Estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo; por lo que se evaluó el avance de las metas asignadas y se identificó los resultados o impactos obtenidos.

El objetivo General de transparencia y combate a la corrupción, es fortalecer la gobernabilidad del país mediante el desarrollo de procesos que garanticen la transparencia del quehacer gubernamental, tanto en lo referente a la gestión pública como en la prestación de servicios por parte del Estado, tomando como actores principales la sociedad civil hondureña.

2. META(S) SUJETA(S) A EVALUACIÓN.

1. Sistema integral para la administración del recurso humano (SIARH) implementado en 23 instituciones. Proyectos del Gobierno Central.
2. Implementar el sistema de selección de personal competitivo en 17 instituciones del Gobierno Central.

3. Implementar el sistema de Gerencia basado en Gestión por Resultados en al menos 4 instituciones del Gobierno Central.
4. Alcanzar una calificación de -0.70 en el índice de control de la corrupción.

3. DESEMPEÑO

3.1 Aspectos a considerar en el cumplimiento de las metas ejecutadas por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.

El cumplimiento de las cuatro (4) metas del Plan de Gobierno 2010-2014, recae en la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y Servicio Civil.

3.2 Recursos invertidos por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial por el periodo 2010-2013.

Los recursos invertidos en las metas asignadas a la SDP, para el periodo de evaluación no se pudo establecer para cada una de las metas y los diferentes años, por lo que a continuación se detalla la ejecución presupuestaria:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EN LEMPIRAS)	
AÑOS	PRESUPUESTO EJECUTADO
2012	1,115,675,771.40
2013	1,596,808,159.03

3.3 Procesos de selección y validación de las metas del Plan de Gobierno.

Meta 1: La meta de Sistema integral para la administración del recurso humano (SIARH), implementado en 23 instituciones con un cumplimiento en el periodo 2010-2013 se detalla a continuación:

PROGRAMADO Y EJECUTADO DE LA META 1						
Descripción	Línea base 2009	2010	2011	2012	2013	2014
Propuesto	12	19	20	21	22	23
Realizado		18	20	20	20	

Indicador: Número de Instituciones/ proyectos utilizando el Sistema Integral para la Administración del Recurso Humano.

Las instituciones que están utilizando el Sistema Integral para la Administración del Recurso Humano (SIARH) son las siguientes:

1. Secretaría de Despacho Presidencial.
2. Secretaría del Interior y Población.
3. Secretaría de Educación.
4. Centro Nacional de Educación para el Trabajo
5. Secretaría de Salud.
6. Secretaría de Seguridad.
7. Secretaría de Relaciones Exteriores.
8. Secretaría de Defensa Nacional.
9. Secretaría de Finanzas
10. Dirección Ejecutiva de Ingresos
11. Secretaría de Industria y Comercio.
12. Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.
13. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
14. Secretaria de Agricultura y Ganadería.
15. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
16. Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.
17. Secretaría de Turismo.
18. Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa.
19. Secretaria de Justicia y Derechos Humanos.
20. Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños.

Sin embargo, en el año 2013 se han realizado las gestiones en 3 instituciones más: Secretaría de Desarrollo Social, ICF, DEFOMIN; y que están en trámites legales para luego incorporarlas al sistema.

Meta 2: Implementar el sistema de selección de personal competitivo en 17 instituciones del Gobierno Central.

No se pudo lograr por las limitantes logísticas y principalmente presupuestarias y en su lugar se incluyó una nueva meta la de Implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño de Personal en 17 instituciones del Gobierno Central, con un cumplimiento al 2013 en 15 Secretarías de Estado para la realización de 2,737 evaluaciones de personal y de las cuales 1,254 de nivel operativo, 1,331 de nivel técnico/administrativo y 152 de nivel ejecutivo, según el detalle siguiente:

EJECUCIÓN DE LA META 2

SECRETARIA DE ESTADO	PERSONAL EVALUADO
Secretaría de Industria y Comercio	159
Secretaría de Finanzas	345
Secretaría de Educación	0
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	93
Secretaría de Relaciones Exteriores	215
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	40
Secretaría de Salud	982
Secretaría de Agricultura y Ganadería	0
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	230
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños	0
Secretaría de Seguridad	107
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	426
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	0
Secretaría del Interior y Población	140
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	0
TOTALES	2,737

Meta 3: Implementar el Sistema de Gerencia basado en Gestión por Resultados, en al menos 4 instituciones del Gobierno Central con un indicador de: número de instituciones del Gobierno Central cuya gestión se realiza en el marco de la Gerencia por Resultados. Con el siguiente cumplimiento.

PROGRAMADO Y EJECUTADO DE LA META 3

DESCRIPCIÓN	LINEA BASE 2009	2010	2011	2012	2013	2014
PROPUESTO	0	0	0	0	4	4
REALIZADO					11	

Mediante diversas acciones entre las que destaca el Programa de Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad en el Desarrollo (PRODEV), el cual tiene como objetivo avanzar en la implementación del Sistema de Gestión Basado en Resultados (SGBR), a través del fortalecimiento de la vinculación de la planificación y el presupuesto, y la instrumentación de un sistema de monitoreo y evaluación de políticas y planes, así como resultado de las actividades impulsadas por el PRODEV se ha avanzado a través de la evaluación de capacidades vinculadas al proceso para el desarrollo de un plan de mejora de la Planificación Estratégica y Presupuestación Orientada a Resultados, así como se ha iniciado un proceso de Implantación del Sistema de Gestión Basado en Resultados en Sectores Clave, a través de la instrumentación paulatina de la gestión basada en resultados, por medio de la realización de experiencias piloto en cinco instituciones seleccionadas, que son:

- ✓ Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
- ✓ Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
- ✓ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
- ✓ Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)
- ✓ Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS)

Asimismo, se han realizado acciones para la implementación progresiva de un sistema de Gerencia basado en Gestión por Resultados dado la naturaleza propia de implementación de este tipo, en las instituciones siguientes:

- ✓ Secretaria de Justicia y Derechos Humanos (SJDH)
- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ Secretaría Técnica de Planificación Y Cooperación Externa
- ✓ Secretaría de Despacho Presidencial
- ✓ Comisión Nacional de Banca y Seguros

Como parte de la implementación progresiva de la gerencia por resultados en el marco del sistema de Gestión Presidencial basado en Gerencia para Resultados (SISGEP), se da seguimiento a 197 indicadores en 9 agendas estratégicas presidenciales para 6 Gabinetes Sectoriales según el siguiente detalle:

INDICADORES DE LOS GABINETES SECTORIALES

GABINETE/ AGENDA	N° DE INDICADORES
Gabinete Social:	
Salud	17
Educación	24
Protección Social	14
Seguridad alimentaria	48
Gabinete de Energía	31
Gabinete Habitacional	6
Gabinete de Turismo	6
Gabinete de Seguridad, Defensa Nacional y Gobernabilidad	23
Gabinete de Telecomunicaciones	25
TOTAL	197

Meta 4: de alcanzar una calificación de -0.70 en el índice de control de la Corrupción y con indicador del índice de control de la corrupción, no se ejecutó con esos datos, pues, el indicador propuesto en el Plan de Gobierno 2010-2014 no corresponde a las mediciones disponibles referente al control y/o combate de la corrupción, sin embargo, en esta temática se da seguimiento mediante el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional y el Indicador de Control de la Corrupción elaborado por la Cuenta del Milenio.

En el año 2011 se tiene un Índice de Percepción de la corrupción de 2.6 y un Indicador del Control de la Corrupción de 22.

El Gobierno de Honduras para avanzar en el Control de la Corrupción y Transparencia, ha realizado acciones específicas importantes en donde destaca la implementación del Plan de Transparencia y Lucha contra la corrupción, el Plan de Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas y el Plan de Gobierno Abierto; A través de los cuales se han realizado avances importantes para establecer la base para un control adecuado de la corrupción. Obteniendo como resultado de la implementación de estos instrumentos avances, como pasar de un Índice de Presupuesto Abierto de 11 a 53 sobre una base de 100, con resultados superiores a El Salvador, Guatemala y República Dominicana en cuanto a la región se refiere.

El Indicador de Control de Corrupción (percepciones de captura de la medida en la que el poder público ejerce por privado ganancia, incluidas las formas tanto pequeña y gran escala de la corrupción, así como la “captura” del Estado por minorías selectas y privadas intereses) el cual es obtenido por evaluaciones realizadas por la Cuenta del Milenio y presenta los resultados siguientes:

CONTROL DE LA CORRUPCIÓN							
	RANK						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
HONDURAS	26	24	27	20	21	21	22

En la Secretaría de Despacho Presidencial, no se pudo evaluar en términos de eficiencia y eficacia, pues, la meta 2 y 4 no se cumplieron conforme al Plan de Gobierno 2010-2014, ya que, al contrario se incluyó nuevas metas, aunque las han ejecutado satisfactoriamente.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Despacho Presidencial, no se pudo evaluar en términos de eficiencia y eficacia, ya que la meta 2 y 4 no se cumplieron conforme al Plan de Gobierno 2010-2014, pues, al contrario se incluyó nuevas metas, aunque las han ejecutado satisfactoriamente.

2. La meta 2 de implementar el sistema de selección de personal competitivo en 17 instituciones del Gobierno Central, la cual no se pudo lograr por las limitantes logísticas y principalmente presupuestaria y en su lugar se incluyó una nueva meta la de Implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño de Personal en 17 instituciones del Gobierno Central, con un cumplimiento al 2013 en 15 Secretarías de Estado para la realización de 2,737 evaluaciones de personal y de las cuales 1,254 de nivel operativo, 1,331 de nivel técnico/administrativo y 152 de nivel ejecutivo.

3. La meta 4 de alcanzar una calificación de -0.70 en el índice de control de la Corrupción y con indicador del índice de control de la corrupción, no se ejecutó con esos datos, pues, el indicador propuesto en el Plan de Gobierno 2010-2014, no corresponde a las mediciones disponibles referente al control y/o combate de la corrupción, sin embargo, en esta temática se da seguimiento mediante el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional y el Indicador de Control de la Corrupción elaborado por la Cuenta del Milenio.

4. El Gobierno de Honduras para avanzar en el Control de la Corrupción y Transparencia, ha realizado acciones específicas importantes en donde destaca la implementación del Plan de Transparencia y Lucha contra la corrupción, el Plan de Mejora de la Gestión de las Finanzas Publicas y el Plan de Gobierno Abierto, a través de los cuales se han realizado avances importantes para establecer la base para un control adecuado de la corrupción. Se ha obtenido como resultado de la implementación de estos instrumentos avances, como pasar de un Índice de Presupuesto Abierto de 11 a 53 sobre una base de 100, con resultados superiores a El Salvador, Guatemala y República Dominicana en cuanto a la región se refiere.

Claudia Lizeth Mejia Flores
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. septiembre de 2014